

4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES ESPECIALIDAD
DANZA ESPAÑOLA
ASIGNATURA: FLAMENCO

INTRODUCCIÓN

Las referencias normativas por las que se rige esta programación son las siguientes: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la LOMLOE Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía Decreto 240/2007, de 4 de septiembre Orden de 25 de octubre de 2007

1. OBJETIVOS

La enseñanza del Flamenco en las Enseñanzas Profesionales de Danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Adquirir y demostrar una correcta técnica corporal y del zapateado, así como de los recursos básicos expresivos en los distintos ejercicios técnicos, que permitan realizar una interpretación artística adecuada.
2. Adquirir y demostrar una correcta utilización del compás como pilar base del Baile Flamenco.
3. Adquirir y demostrar una correcta utilización de la técnica corporal y del zapateado, así como del carácter y expresión en las distintas partes de la estructura del baile por “Soleá por Bulerías” para realizar una interpretación artística de calidad.
4. Conocer e identificar el compás, cante, estructura, carácter y expresión del baile por “Soleá por Bulerías”.
4. Desarrollar el dominio técnico de giros, vueltas y piruetas, manteniendo la correcta alineación corporal, equilibrio y control durante la ejecución.
5. Iniciar al alumnado en el manejo del mantón como complemento del baile utilizando como soporte musical el ritmo por Cantiñas
6. Interpretar un baile por “Soleá por Bulerías”, dentro de la estructura básica de este palo, con el dominio suficiente para desarrollar una personalidad artística de calidad y conseguir una interpretación rica en expresividad.



7. Interpretar distintas partes de la estructura de un baile por Cantiñas con el manejo del mantón con el dominio técnico y expresivo necesarios para comenzar a desarrollar una personalidad artística adecuada y conseguir una interpretación rica en expresividad.
8. Adaptar técnicamente el movimiento en función de la indumentaria requerida para la interpretación escénica, sea hombre o mujer.
9. Comprender la importancia de una adecuada utilización del espacio en relación con el carácter propio del baile flamenco en estudio y con el espacio escénico del que se dispone.
10. Desarrollar la capacidad de observación y crítica del alumno o alumna, de manera que sea capaz de expresar sus juicios y opiniones ante las diferentes manifestaciones del flamenco.
11. Fomentar una actitud de respeto hacia el aprendizaje de la asignatura así como hacia el profesor y el resto de los alumnos y alumnas.
12. Fomentar en clase la igualdad y respeto entre mujeres y hombres.
13. Desarrollar de manera permanente la memoria coreográfica mediante la práctica constante, la comprensión del movimiento y la aplicación de estrategias cognitivas y corporales que favorezcan la retención y ejecución fluida de secuencias de baile.

2. CONTENIDOS

1. Trabajo de la técnica corporal en el baile flamenco: torso, cabeza, cadera y brazos.
2. Práctica de la técnica del zapateado, alcanzando un máximo de velocidad, matiz y dificultad en sus composiciones a través de ejercicios en los que se incluyan:
 - Golpes simples y dobles.
 - Media planta-tacón y media planta-tacón con golpes simples y dobles
 - Encajes.
 - Golpe y dos tacones alternos.
 - Tacón delante con tacón de base.
 - Punteado detrás con tacón de base.
 - Redobles



- Contratiempos.
- Chaflán.
- Escobilla delante y al lado con tacón de base detrás.
- Escobilla cruzada con tacón de base detrás.
- Látigo delante, lateral y látigo lateral con tacón de base detrás
- Combinaciones entre todos los expuestos y cambios de acentuación.

3. Trabajo de giros y vueltas: vuelta normal, soteniú, deboulé, vuelta de pecho, vuelta quebrada, ligada, vuelta por detrás (de tacón), giro a pié plano en sexta hacia delante sencilla y doble, Pirueta simple con retiré cerrado hacia fuera y hacia dentro sencilla y doble, emboité.

4. Estudio del compás, estructura y carácter del baile por “Soleá por Bulerías” y Cantiñas.

5. Estudio del ritmo y cuadratura del número de compases que tiene una letra para el desarrollo del cante por Solea por Bulerías.

6. Conocimiento y práctica del ritmo y compás de la Soleá por Bulerías a través de ejercicios de percusión de palmas y pies a tiempo y a contratiempo.

7. Estudio práctico de la técnica del movimiento del mantón utilizando como soporte musical el ritmo por Cantiñas.

8. Estudio, a través de variaciones, de la técnica corporal, del zapateado, carácter, expresión del movimiento correcto del mantón, sobre ritmo de Cantiñas.

9. Estudio técnico de las distintas partes que configuran la estructura de un baile por Soleá por Bulerías.

10. Interpretación de un baile por Soleá por Bulerías, dentro de una estructura básica de montaje de este palo, con la sensibilidad musical, dominio técnico y rítmico, gusto, carácter y fuerza expresiva que este palo requiere para una correcta puesta en escena.

11. Conocimiento y utilización de la falda en el baile, tanto en la realización de zapateados como en paseos, mudanzas y marcate

12. Adaptación técnica del movimiento en función de la indumentaria requerida para la interpretación escénica, sea hombre o mujer.



13. Ejercicios de conciencia espacial y práctica de desplazamiento dentro del compás y el carácter del palo en estudio: movimientos en diferentes direcciones, planos y niveles.
14. Desarrollo permanente de la memoria visual y auditiva.

3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Realizar variaciones técnicas de marcas, zapateados y giros en los diferentes ritmos flamencos hasta ahora estudiados además de la Soleá por Bulerías, acompañados por la guitarra y el cante.

Este criterio pretende comprobar el conocimiento y dominio del compás, de la técnica corporal, la claridad, fuerza y matices en los zapateados, la coordinación en los movimientos y la cuadratura del cante (letra).

2. Realizar variaciones técnicas de marcas, mudanzas, zapateados por el ritmo de Cantiñas utilizando el elemento del mantón.

Este criterio pretende comprobar la técnica corporal, el dominio y soltura en el manejo del mantón, la claridad, fuerza y matices en los zapateados, la coordinación en los movimientos con el elemento.

3. Interpretar un baile por Soleá por Bulerías.

Con este criterio se valorará el dominio del ritmo y el compás, el dominio técnico corporal y del zapateado, el estilo, el carácter propio del baile por Soleá por Bulerías, la musicalidad y los matices, así como la capacidad artística y fuerza expresiva del alumno o alumna y su madurez interpretativa

3.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La valoración de la asignatura se realizará cuantitativamente a través de una puntuación que debe ser una nota de 5 como mínimo y en la que se evaluarán dentro del valor correspondiente a cada uno de los criterios de evaluación arriba mencionados:

Criterio de evaluación 1. 40% de la nota

Criterio de evaluación 2. 30% de la nota

Criterio de evaluación 3. 30% de la nota



Los criterios de evaluación 1,2 y 3 atenderán a los siguientes apartados como calificación de los mismos:

Criterio de evaluación 1 . Valor 40%

Ritmo y Compás:	15%
Técnica Corporal :	10%
Técnica del Zapateado:	10%
Interpretación:	5 %

Criterio de evaluación 2 . Valor 30%

Primer Trimestre

Ritmo y Compás:	10%
Técnica Corporal :	8%
Técnica del zapateado:	8%
Interpretación:	4 %

Segundo y Tercer Trimestre

Ritmo y Compás:	8%
Técnica Corporal :	5%
Técnica del zapateado:	5%
Técnica del mantón	8%
Interpretación:	4 %

Criterio de evaluación 3. Valor 30%

Ritmo y Compás:	10%
Técnica Corporal :	8%
Técnica del zapateado:	8%
Interpretación:	4%

3.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar al alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación:

- Observación directa.
- Diario de clase: el profesor/a tomará notas periódicas de la evolución del trabajo de cada alumno, pudiendo establecer escalas de observación.
- Grabaciones de vídeo: evaluación y autoevaluación al observar y



comparar con sus propias sensaciones.

- Fichero del Alumno.
- Pruebas específicas y exámenes trimestrales.
- Examen final de trimestre en el caso de aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua.
- Análisis de producciones y trabajos creativos de los alumnos (prácticos y teóricos)

3.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Para la promoción al curso siguiente, el alumnado deberá cumplir los siguientes requisitos:

A. Asignaturas troncales:

Será necesario superar las tres asignaturas troncales del curso

- Escuela Bolera
- Danza Estilizada
- Flamenco

La **no superación** de alguna de estas asignaturas **impedirá la promoción**, independientemente del resultado en el resto de materias.

B. Asignaturas no troncales:

Se permitirá la promoción con un máximo de dos asignaturas no troncales pendientes que podrán recuperarse durante el curso siguiente.

4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se promueven una oferta variada de actividades complementarias y extraescolares, con el objetivo de ampliar y enriquecer la formación del alumnado, fomentando la convivencia, el trabajo en equipo, el desarrollo de la creatividad y el acercamiento a la realidad profesional del mundo de la danza.

Entre estas actividades destacan:

- **Talleres, clases magistrales, Semana de la Danza** con profesionales del ámbito de la danza (coreógrafos, bailarines, pedagogos...).



- **Participación en actuaciones propias del Departamento de Baile Flamenco (Día del Flamenco, como espectadores y participantes de la actividad propuesta)**
- **Participación Festivales (EEPP)**
- **Participación Clases puertas abiertas (Muestra contenidos del curso, asistencia familiares y público).**
- **Concurso coreográfico Provincial y Muestra Andaluza de danza a nivel local, autonómico.**
- **Salidas culturales** a teatros, museos, exposiciones y otros eventos relacionados con las artes escénicas.
- **Proyectos interdisciplinares** en colaboración con otros centros educativos o conservatorios. (**Muestra Didácticos..., etc**)
- **Encuentros con profesionales** del sector (charlas, coloquios, presentaciones...).
- **Visitas didácticas** a compañías de danza, ensayos abiertos y centros culturales.
- **Actividades solidarias o colaborativas con otras instituciones o asociaciones culturales. (Residencias de mayores, etc)**
- **Intercambios con otros conservatorios** o centros educativos, tanto a nivel nacional como internacional: Erasmus.

